

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 28 FEBRERO 1877.

## Lo esperábamos.

La prensa madrileña nos ha hecho el honor de ocuparse de la causa de EL GRADUADOR, que, como saben los lectores, tiene incidentes tan curiosos como inesperados, y particularmente *El Imparcial* ha escrito el siguiente artículo, que le agradecemos.

En el último párrafo, manifiesta duda sobre la solución que daría el Tribunal de imprenta á la anómala doctrina de la Sala de lo criminal, y precisamente en el mismo momento de cortar el artículo del colega, recibimos la noticia de que el Tribunal de imprenta, de acuerdo con el fiscal que había sostenido la denuncia, ha decretado que, no teniendo competencia para conocer en causa ya juzgada, ni pudiéndose abrir sobre el mismo hecho, nuevo juicio, volviese la causa á la Sala de lo criminal, para que obre con arreglo á derecho.

No sabemos qué nueva solución saldrá de la Audiencia con el zarandeo que se dá á este asunto.

Hé aquí ahora el artículo arriba indicado:

### ¿Injuria ó calumnia?

Se explica que existan ciertas dudas, ciertas vacilaciones, y hasta que, respecto á un problema cualquiera, se afirmen las creencias más contradictorias, cuando la índole y la naturaleza de aquel problema se prestan á ello, cuando hay en el mismo esa elasticidad que permite, que consiente las opiniones opuestas. Se explican tales dudas, tal diversidad de conceptos, y tal y tan calificada oposición de juicios en el estudio y en el debate de un tema filosófico, donde no hay definiciones que obliguen, ni textos que establezcan el verdadero valor y sentido de los términos de la controversia. Y si esa discusión, en vez de mantenerse ante una Academia ó un Ateneo, se lleva y se prosigue ante los tribunales de justicia, con tanto mayor motivo argüiremos aquellas dudas de improcedentes, aquellas vacilaciones de injustificadas, aquel vario juzgar palabras y hechos de inexplicable.

¿Hay injuria ó calumnia en la acusación dirigida por un periódico contra un alcalde, suponiendo que dejó de entregar á muchos electores la cédula electoral sin causa justificada bajo el pretexto de que no estaban inscritos en las listas, ni en el padrón de vecinos y aún exhibiendo los reclamantes sus cédulas personales en que consta acreditada la vecindad que se desconocía?

Si la palabra calumnia y la palabra injuria fuesen voces desconocidas ó de dudosa significación, si en el Código penal vigente no hubiera un artículo, el 467, que dice lo que es la primera, y un artículo, el 471, que dice lo que es la segunda, se comprendería la pregunta; pero existiendo esos artículos, y conociendo todo el mundo el valor de aquellos términos, ¿quién explicará cómo ha llegado á fundamento de una cuestión, y una cuestión seria, aquella pregunta que nosotros juzgamos ociosa?

Dite el art. 467 del Código penal:

•Es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio.

Y dice el art. 471:

•Es injuria toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona.

Lo que hizo el periódico cuyo ataque ha sido causa de este largo debate jurídico, fué imputar á un alcalde el hecho de haber dejado de entregar á muchos electores la cédula electoral sin causa justificada, bajo el pretexto de que no estaban inscritos en las listas, ni en el padrón de vecinos, y á pesar de que los reclamantes exhibían sus cédulas personales donde se acreditaba la vecindad negada.

Ese hecho imputado por el periódico en cuestión al alcalde, es un delito, y un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio, porque se encuentra comprendido en lo que previenen los artículos 167 y 173 de la ley electoral.

La imputación hecha por el periódico fué por tanto una imputación calumniosa. Si hubiese sido tan sólo injuria, debían conocer de ella, al tenor de lo dispuesto por el decreto vigente de imprenta, los tribunales especiales creados por ese mismo decreto. Siendo y calificándose de calumnia, debían conocer los tribunales ordinarios. En el primer caso, al periódico no se le admitían pruebas de la verdad de su aserto. En el segundo, se le podían admitir y probarlo. Esta era la cuestión y tales sus consecuencias; una vez espuestas, vamos á referir los hechos que las han dado margen, y que han contribuido á que desde enero de 1876 ande aquel periódico por los tribunales, sin que hasta hoy se haya decidido de un modo definitivo si es ó si no es calumnia, su ataque al alcalde del pueblo en que vé la luz.

Nuestros lectores conocen los términos de ese ataque. Inmediatamente después de publicarlo el periódico que lo insertó, fué denunciado ante el Tribunal de imprenta del territorio correspondiente. El Tribunal de imprenta juzgó el caso, y creyendo que el ataque no era injurioso sino calumnioso, se inhibió del conocimiento de la causa y mandó pasar el tanto de culpa á los jueces ordinarios. El de primera instancia á quien competía instruyó el oportuno sumario. En él, y después en el plenario, probó el director de nuestro colega, la verdad de las acusaciones formuladas contra el alcalde, y concluida la causa y verificada la vista, el juez absolvió al periódico, dió por probados los delitos atribuidos al alcalde, é indicó que la Audiencia debiera ordenar se procesase á este funcionario en vista de aquella resultancia. En todo esto el juez definía el hecho de autos como comprendido en el art. 467 del Código penal.

Remitida la causa á la Audiencia en consulta, la Sala á quien competía dictar el fallo definitivo de este árduo y dilatado negocio, ni ha confirmado el del inferior mandando proceder contra el alcalde, ni ha estimado que las pruebas alegadas por el periódico eran insuficientes, ni le ha condenado como calumniador, sino que, entendiéndolo que el hecho perseguido constituye injuria, acaba de ordenar se devuelvan los autos al tribunal especial de imprenta para que éste resuelva de acuerdo con lo que previene el decreto de 31 de diciembre de 1875.

Con viva ansiedad esperamos la decisión de este último tribunal. No es presumible que vuelva sobre lo que ya decidió y que considere como injuria lo que calificó de calumnia. No es presumible que aún revocando su primitivo fallo en esa parte, condene al periódico perseguido después que el periódico ha demostrado la verdad de sus imputaciones en el juicio ordinario seguido ante otros tribunales. No es lógico que estimando injuria la imputación que se debate, absuelva al que la cometió. ¿Qué hará, pues, el Tribunal de imprenta á que nos referimos? Pronto ha de verse.

Entre tanto que nos ofrece una solución á este caso curiosísimo, creemos que el Sr. Martín

de Herrera, autor del decreto de imprenta redactado con olvido tan insigne de los elementos de la ciencia penal, autor de las prescripciones que al aplicarse dan margen á estos conflictos, bien podría meditar sobre los deplorables efectos que acarrea esa forma ligera de legislar propia de los ministros reaccionarios que gobiernan el departamento de Gracia y Justicia.

Siguen en aumento los rumores de crisis municipal, en esta ciudad.

Casi nos atreveríamos á asegurar que el actual municipio no abandonará las Casas consistoriales antes de ser relevado por el elegido por sufragio.

Nos aseguran que ayer decía públicamente D. Francisco Pacheco, teniente de alcalde de nuestro ayuntamiento, que si la corporación municipal no optaba por presentar la dimisión, él la presentaría solo.

¡Esperaremos!

El periódico de la cuarta plana, deseoso siempre de pasar como el primer enterado de lo que en Alicante sucede, crea escenas y episodios que solo existen en su fantasía, y en vez de relatar cosas serias, fundadas y en castellana prosa, hace poesía en todo lo que escribe.

Dos, dice que eran *al parecer* los ladrones que entraron en casa del señor Segura Escolano; ¿de dónde habrá sacado la cuarta plana, este precioso *parecer*? Ni los vecinos ni el criado de la casa, ni nadie, vió á persona alguna; y *las lámparas y muebles rotos* que el periódico del incienso asegura, se redujo á un quinqué, derribado por el aire ó por un gato.

Prudente sería tener más circunspección y verdad en contar las cosas.

En Villena se comenta de diversas maneras, el escandaloso robo ocurrido hace pocos días en la Secretaría del ayuntamiento de dicha ciudad.

Lo robado asciende á sesenta mil reales, que pertenecían á los fondos de pósetos y aguas.

El hecho se ha perpetrado con muchísima maña.

El Juzgado entiende en el asunto, ignorándose hasta ahora quienes sean los autores del crimen.

No solo hubo alarma anteanoche en la casa de nuestro amigo Sr. Segura Escolano, sino que en el mismo teatro Principal le fué escamoteado el reloj á un forastero.

¡Estamos mejor que queremos!

A pesar de los mil comentarios á que se presta la importante cuestión de etiqueta que ha surgido en ocasión de la visita del Rey á Alicante, parece que el Sr. Alcalde le dá poca importancia, y que á pesar de todo, continuará al frente de la administración municipal.

Somos tan cándidos que otra vez nos hemos equivocado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.  
de El Graduador.

Madrid 26 de Febrero de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Continúa la escasez de noticias que se viene observando de algunos días á esta parte, y crea V. que para conseguir material bastante para llenar mis cartas acostumbradas, me veo y me deseo, como vulgarmente se dice, y eso que no me doy punto de reposo y recurro á los sitios en donde los hombres políticos se reúnen, y subo las escaleras de los ministerios unas tras otras; pero nada, reina una calma chicha completa, calma que verá V. hoy reflejada en los diarios de ésta, los cuales llenan sus columnas con las noticias referentes al viaje de S. M. De nuevo suplico á V. por lo tanto, que me dispense y crea que no es mía la falta de interés con que estos días aparecen redactadas mis epístolas.

Cada día llama mas la atención, la polémica sostenida por los dos periódicos que se llaman á sí mismos católicos, titulados «La España» y «El Siglo Futuro», acerca de la futura peregrinación á Roma: según puede colegirse de lo que ambos contendientes han dado á entender en sus respectivos artículos, la tal peregrinación iba á revestir por completo las formas de una manifestación política, ya supondrá V. en qué sentido, dirigida y dispuesta por el Sr. Nocedel, director del segundo de dichos periódicos.

Para la primera romería no se había invitado á «La España», ni á varias asociaciones religiosas de Madrid, que ahora parece formarán parte de la junta organizadora diocesana. Lo mas notable del caso, es que el joven director de «El Siglo Futuro», que no ha podido sin duda olvidar las recientes censuras que le ha dirigido el prelado, así que ha sabido que éste iba á presidir la romería, ha renunciado á tomar parte en ella, ha disuelto la junta formada por él, ha escrito lo que hace al caso á la Juventud Católica, de Roma, que le había dado plenos poderes, y anuncia con enojo que todas las adhesiones y ofrendas deben dirigirse al Arzobispo y no al periódico. Como consecuencia de esto, se asegura que las peregrinaciones serán dos; la que preside el señor Cardenal y otra que al regreso de ésta, presidirá el jefe de la nueva iglesia disidente española. Verdaderamente hacen reír todas estas cosas de los ultramontanos.

De ayer á hoy, parece que han adelantado bastante los trabajos para llevar á cabo la fusión de radicales y castelaristas. Concesiones hechas por los primeros, han facilitado este resultado, y solo faltan algunos detalles de forma para que la fusión sea un hecho.

Con la vuelta del Presidente del Consejo, se han puesto de nuevo sobre el tapete, ciertas cuestiones que parecían ya olvidadas. Una de ellas es la de la salida del ministerio del señor Antequera, quien parece abandonará su puesto tan luego como regrese S. M. de su expedición. La tenacidad con que el ministro de Marina defiende algunos proyectos que no han sido bien recibidos por sus compañeros de gabinete, pondrá al Sr. Cánovas en el caso de buscarle un sucesor, antes quizás de lo que creía.

También se ha vuelto á hablar algo, muy poco, de la probable salida del Sr. Barzanallana; puedo asegurar á V. que sobre este particular; no hay hoy nada que justifique esos rumores, y me atengo á lo dicho. El ministro de Hacienda no abandonará su puesto, hasta que no se conozcan sus presupuestos: la mala impresión que estos han de causar en los diputados y en el país, obligarán al Sr. Cánovas á hacer con él lo

mismo que el año anterior con el Sr. Salaverria.

Suyo afectísimo,

*El Corresponsal.*

Barcelona 25 Febrero de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

El proyectado ferro-carril de esta a Valls, pasando por Villanueva y Geltrú, sigue su curso con grande actividad, y dentro de poco espero poder dar á V. cuenta del estado de tan importante asunto, de una manera muy satisfactoria.

Próximo ya el día de la llegada de S. M. á esta, se están dando la última mano á los trabajos que se han dispuesto para recibir á Don Alfonso.

La parte baja de la muralla de mar, presenta ya un hermoso golpe de vista, y los edificios de la Universidad, Casas Consistoriales y Diputación provincial, están espléndidamente decorados.

No es en verdad, muy á propósito el tiempo para tales manifestaciones, y solo el acendrado patriotismo que reina en algunos de estos centros oficiales, explica satisfactoriamente la causa de estarse gastando cuantiosas sumas en preparar estos festejos, contra la espesa voluntad de S. M. el Rey. Muéveme á hacer estas consideraciones, el estado afflictivo de nuestra clase agrícola tan amenazada en sus intereses por la prolongadísima sequía que vienen experimentando desde hace mucho tiempo nuestros campos, y que no hay esperanza de que desaparezca pronto, pues el tiempo sigue mas seco cada día. Quiera apiadarse el Señor de nosotros y poner fin á tantos males!

Pasemos á otros asuntos menos tristes. Parece que mañana tendrá lugar en el favorecido teatro del Circo el beneficio del autor de la celebrada ópera «Guzman el Bueno», D. Tomás Breton, director actualmente de la orquesta de dicho coliseo. Con tal motivo oiremos las mas aplaudidas composiciones de nuestros principales maestros, ejecutadas algunas de ellas en el piano y armonium, por los Sres. Amigó y Vidiella, que son verdaderas notabilidades.

Continúan los negocios encalmados y el papel á 10'80, Adelante.

Suyo afectísimo,

*El Corresponsal.*

## GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL. — Habiéndose cantado con extraordinario éxito en estas últimas noches las zarzuelas «La Marsellesa» y «Sobre ascuas», en el número próximo nos ocuparemos detenidamente de la interpretación que han obtenido ambas producciones.

NOTICIAS TEATRALES. — Mañana tendremos el gusto de asistir á la primera representación de la preciosa zarzuela «Los comediantes de Antaño» tan celebrada por los aficionados á la música.

Hemos oído decir que los principales papeles de esta magnífica obra, están confiados á las primeras tiple Srtas. Cifuentes y Soler Di-Franco y los señores Marimon, Ferrer y Guerra, por lo cual aseguramos un éxito lisongero.

Con artistas tan distinguidos y con el rico repertorio con que cuenta la empresa, es positivo que ha de obtenerse durante la temporada honra y provecho.

¿PODRÁ EVITARSE? — Parte de las calles de Castaños y Gerona, están convertidas en paradores durante las primeras horas de la mañana.

¿No sería posible evitar que tal aglomeración de vehículos desapareciera, dejando espedita la vía pública?

[INFELICES! — Hace días tuvo lugar en Alcudia un hecho que impresionó vivamente á aquel vecindario. Una mujer del pueblo cayó en la acequia real en sitio de gran corriente, y era arrastrada por las aguas sin esperanzas de salvación, cuando un joven que por casualidad se encontraba próximo al lugar de la ocurrencia, se arrojó al canal para salvarla; la infeliz mujer cogióse tan fuertemente al cuello del que pretendía sacarla de la acequia, que este no pudo

maniobrar y se fué también al fondo, muriendo ahogados ambos.

DESGRACIA. — Hemos oído decir que el domingo por la noche, al izar los botes de la fragata de guerra «Blanca», rompióse uno de los aparejos, arrojando al mar á un marinero que debió encontrar la muerte en el fondo del Mediterráneo, puesto que á pesar de lo mucho que se le buscó no pudo encontrarse.

RIÑA. — Ayer tarde en la plaza de la Constitución, un hombre hirió á una mujer en la cara.

Los dependientes de la autoridad acudieron á tiempo para contener los ímpetus belicosos del héroe de tamaña hazaña.

Parece que los desdenes de la Eva, irritaron la bilis de este Adán que castiga con tan contundentes razones.

SIGUE LA MORALIDAD. — En Castellón ha sido preciso organizar patrullas de la Guardia Civil, y adoptar una serie de precauciones, cual si se encontrara dicha población en estado de guerra, para impedir la comisión de robos y otra clase de delitos graves, como vienen verificándose con escándalo de sus habitantes, hace tiempo.

Esto por mas que lo sienta, no horroriza á «La Epoca.»

GANGA SIN IGUAL. — Un periódico de Nueva-York ofrece á sus abonados la siguiente prima:

«Durante un año se cortará el pelo gratis á domicilio; el abonado podrá vacunarse cada tres meses. Todo suscriptor que pague tres meses adelantados, tendrá derecho á un ataúd en su fallecimiento, ó si sus herederos lo prefieren, recibirán en lugar de este objeto, seis cucharillas de plata.

LONGIVIDAD. — Dice un colega, que en el convento de las Capuchinas de Murcia, hay una monja que tiene ciento veinticinco años y se levanta como sus compañeras de profesión á las doce de la noche para orar y hacer la penitencia que establece la regla de aquella comunidad.

VUELCO. — Los carruajes de particulares están en desgracia. Hace pocos días sufrió un percance, que hubiera podido traer fatales consecuencias; el coche del Sr. Alcalde, en la Alameda de San Francisco, y ayer otro de estos vehículos, dió un vuelco soberbio en la entrada de la calle de Liorna, esquina á la casa del Sr. Morelló.

Lo que no se comprende, es la manera que han tenido los encargados de nivelar el piso de dicha calle, pues no es posible pase carruaje alguno por aquel sitio, sin e-ponerse á romperse el bautismo, los que vayan dentro.

¿No sería conveniente, y mas que conveniente justo, que cuando tenga que hacerse trabajos de esta naturaleza, colocaran alguna señal á la entrada de la calle?

Señor alcalde, ya que es V., tan rumboso tratándose de elecciones, por qué no elimina V. á todos aquellos que le colocan en tan mala situación para con sus administrados?

Si así lo hace, se lo premiarán aquellos que están en situación de romperse las narices el mejor día.

VENTA. — Se venden dos bonitas y elegantes casas recién hechas, situadas en la partida de los Angeles.

Para tratar de la venta, diríjanse á los dueños de la casa, calle de S. Isidro, número 11.

OTRA. — A las inmediaciones de Guardamar se vende una hacienda de regadío, plantada de viña, con una magnífica casa.

Darán razon en esta redacción.

## VARIEDADES.

### El Aburrido.

Hemos leído en el periódico de la cuarta plana la revista semanal que escribe *Un aburrido*, con la singular complacencia con que leemos siempre lo que el *aburrido* escribe.

Nosotros no tenemos una condición especial que distingue y caracteriza al *aburrido*; no tenemos soberbia; y en nuestra noble ingenuidad, siempre que leemos lo que el *aburrido* escribe, exclamamos ¡qué bien escribe!

Esto es cuestión de temperamento; apostaríamos ciento contra uno á que no existe ser humano que en Alicante haya oído decir al *aburrido*, al leer algo que no sea suyo, *esto me gusta*. Lo que se escriba en Londres, en Rusia, ó en Pekin, tal vez le agrade; ¡pero lo que se escribe en Alicante, todo es malo si no es suyo!

En nuestra sociedad es tan imperioso el derecho de herencias, que se heredan en las familias hasta las manías; nosotros hemos conocido á tios, que valen mucho, con la manía de creer que ni verso ni prosa que él no escriba, valen un bledo; y esta cándida manía la hemos visto también reinante en los sobrinos por derecho de herencia.

Pero en fin, lo cierto es que el *aburrido* escribe á maravilla, como dicen los franceses, y á quien de tal manera maneja la pluma, y bien pueden perdonar las manías y las soberbias de carácter y de familia.

Lo que no le perdonamos, es la tirantez que sostiene con las señoritas que se dieron por ofendidas de su revista anterior; todo cede ante el poder magnético del sexo débil; y aunque el *aburrido* hubiera tenido razón, que no se la declaramos, al asomar una queja, un átomo de queja, en los labios perfumados de una dama, deber es de todo escritor español, deber dulcísimo y sagrado, apresurarse á satisfacer la queja. ¡Cómo no! Una hermosa reina de Francia, hizo bailar al son de violín al gran Richelieu; Laura se dejaba besar los pies por el inmortal Petrarca; y por la liga de una dama, fundó un monarca la excelsa orden de la Jarretiere: ¿por qué el *aburrido* es mas inconquistable que aquellos grandes hombres?

En su revista última el *aburrido* nos ha mostrado una vez mas todo el poder de su talento creador y de su habilidad sutil: tal vez la índole del periódico en que escribe le imponía el deber de manejar el incensario en el extraordinario acontecimiento que acaba de presenciarse en Alicante; pero como los hombres de su talento no modifican su mano con la pesadumbre de un incensario de plata ó de metal blanco, el *aburrido* cerró en el afiligranado pebetero de su poético gabinete el áloe sutil y la vagorosa ambar, y jugueteando su inspirado ingenio entre los señosos pliegues de la augusta matrona que abrazaba al niño, rindió al viaje del Rey el homenaje mas gentil y mas intencionado.

Así, se escribe, así; pero es lástima que tan galanes escritos necesiten lectores como  
*El Desventurado.*

### SECCION LOCAL

*BASES para la suscripcion de tomas de agua á domicilio del nuevo viaje que ha de abastecer á esta Ciudad.*

Contratada con el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital la conduccion de 1.200.000 litros diarios, como mínimo de agua potable para el abasto de la poblacion, bajo las condiciones que constan en la escritura otorgada al efecto, ante el Notario D. Vicente Bernabeu, en 27 de Julio de 1875; cuyas obras ya en egecucion fueron declaradas de utilidad pública por el Sr. Gobernador de la provincia en providencia de 19 de Abril de 1876; y dispuesto á abrir una suscripcion para los que deseen servirse de dichas aguas, establezco las bases siguientes:

1.ª Las concesiones de tomas de agua á particulares, pueden hacerse

1.º Por venta perpétua.

2.º Por abono, durante un plazo, mínimo de 10 años. Trascurrido el primer abono, el tiempo de las prórogas será convencional.

2.ª Por uno y otro sistema las concesiones serán de 300 litros de agua diarios, á caño libre, con llave de aforo, colocada dentro ó fuera de la casa, ó finca en donde se establezca; y cuya llave estará á cargo del cedente, ó dueño de las aguas.

3.ª El precio de cada toma de agua á perpetuidad, será.

1.º De 1,125 pesetas, satisfechas dentro del primer mes que el prédio suscrito las utilice.

2.º De 1,500 pesetas satisfechas en cuatro plazos comprendidos en 3 años en la forma siguiente: 375 pesetas dentro del primer mes de su aprovechamiento, 375 pesetas al finalizar el primer año, 375 pesetas al finalizar el segundo año, y 375 pesetas al finalizar el tercer año.

4.ª El precio del abono, durante el plazo mí-

nimo de 10 años será de 175 pesetas anuales, satisfechas en dos plazos: el primero de 87 pesetas dentro del primer mes de suministrar el agua y 88 pesetas al finalizar el primer semestre.

5.ª Los particulares tomarán el agua de la tubería general, ó ramal frente á sus casas, ó del punto mas próximo á aquella; siendo de cuenta de los primeros, segun tarifa, todo el gasto que se ocasione; pero las obras se egecutarán bajo la direccion del cedente y la llave de aforo será del sistema que éste determine.

6.ª El agua no podrá destinarse mas que á los usos domésticos y ordinarios de la casa á que se aplique; pudiendo para mayor comodidad establecerse en los pisos ó habitaciones cuantos grifos crean convenientes.

7.ª Las concesiones á perpetuidad podrán trasladarse de una finca á otra, obteniendo para ello la autorizacion por escrito del Concesionario y abonando, según tarifa, los gastos que ocasionen.

8.ª Conforme á la condicion 11 de la escritura, el agua será potable y de buenas condiciones, á juicio de facultativos.

9.ª La suscripcion quedará sin efecto si el número de tomas suscritas, hasta el 30 de Abril próximo no llegare á 500 por los dos sistemas indicados en la base 1.ª. Trascurrido este plazo, los precios de las concesiones serán convencionales.

10. No se debe indemnizacion á los particulares por interrupciones en el servicio debidas á casos fortuitos inevitables, ó de fuerza mayor.

11. La suscripcion que lará pactada por documento privado y duplicado, firmado por los interesados y dos testigos, detallándose la finca sin perjuicio de elevarse despues á escritura pública de cuenta del suscriptor, para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad, hecha que sea la inscripcion de todas las obras.

12. Los suscritores además quedan obligados á respetar y cumplir el reglamento que se forme con acuerdo del Ayuntamiento para el servicio público y privado de las aguas, conforme á la condicion 17 de la escritura, en cuanto na se oponga á las presentes bases.

13. Se señala esta Ciudad como lugar para el cumplimiento del contrato y sus incidencias, semetiéndose el concesionario y los suscritores á las Autoridades judiciales y gubernativas de la misma, con renuncia de todo fuero, aun para los actos de conciliacion.

Alicante 26 de Febrero de 1877.

*Salvador Perez Llacer.*

*Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.*

D. Isidoro Gozalves y Gozalves, Vice-Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que el Sindicato en sesion del 16 del actual, acordó llevar á efecto lo que previene el Reglamento para el aprovechamiento de las dan, saeá 30 de Abril de 1849, en el artículo que se inserta en la continuación.

Art. 24. De toda alteracion que ocurra en los derechos de los particulares, al aprovechamiento de las aguas por herencia, donacion, venta, permuta ó cualquiera otra causa, se tomará razon en el Registro ó Giradora, en vista de documentos fehacientes que el interesado presentará; y el que dejare de hacerlo, quedará privado del agua hasta que lo verifique.

Lo que he dispuesto publicar, en virtud de lo acordado, previniendo que todo el que no presente el documento ó acredite de algun modo la propiedad al disfrute de las aguas, y que no se hallen registrados, quedarán privados en la Tada próxima, tercera de los albaeos correspondientes.

Alicante 25 de Febrero de 1877.—Isidoro Gozalves.—El vocal secretario, José Bas.

### CRISTALES DECORADOS

para salones, oratorios, habitaciones y otros usos, por los sistemas

DUPUY GLONDIER Y DIAPHANY.

Calle Calatrava 23, Alicante.

Se decoran con caprichosas cenefas, centros de flores, paisajes, figuras con transparencia y glassados, lo cual los hace preferibles á los de color, muselinas y raspados.

Se utilizan los cristales que estén ya colocados en cristalerías y solo se garantiza la permanencia de sus vivos colores, (para evitar la sorpresa de los falsificadores de dichos sistemas,) á los pedidos que se nos dirijan directamente y á los de nuestros correspondientes.

Para las remesas al interior y Ultramar basta

indicar las medidas exactas que se deseen en centímetros de alto y ancho y son remitidas con exactitud y puntualidad. 23—20

**QUE GANGA!**—En la acreditada fabrica de bebidas de D. José Polo, se venden á 5 reales, botellas de infinidad de clases de licores. Devolviendo el casco, á 4 reales. Calle Labradores, núm. 17. 2—30

**MARAVILLOSO** descubrimiento. Pomada Regeneradora. No mas cabellos blancos. Usándose se verá la verdad.

Prospectos grátiis.

Depósitos en todas las capitales de España. Alicante: Sres. María Hermanos, calle de Calatrava. Droguería. 2—4

**CAMAS** inglesas maqueadas de hierro y doradas finas

De un cuerpo.

De cañónigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

**LOS HOJALATEROS.** Hojalatas dulces CD

IG. Id. id. CA CD (marca.)

Grafos metal todos números.

Estiño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

**P**ara los comerciantes de vino y cosecheros que gusten saber la riqueza alcohólica de sus vinos.

En el Establecimiento de Óptica del Sr. Lassalle, encontrarán completo surtido de Alambiques, saleron pequeño y gran modelo, termómetros, Alcometros, vaso ó vasija clobas de cristal de recombio, para id.; Alcometre, gay-lussad, areómetros, cartier ó para licores, ácidos, lejías, sales, jarabes, vino, leche, agua fuerte, etc.; garantizados.

Vaso ó vasijas graduadas, de 125 granos á 1000, y sin graduar, de varios tamaños, tubos de cristal, para máquinas de vapor.

**GARN** surtido de ferretería.—Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartoso

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle mayor, núm. 13, 15

Servicio **EL VAPOR** Semanal



**Correo de Alicante.**

Su capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto, directo para Orán todos los martes á las cuatro de la tarde.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, Mártires, núm. 18

**VAPOR RAPIDO.**  
Saldrá el dia 28 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Nonell y Mas. Plaza de la Constitucion núm. 11.

**CULTOS.**  
SANTO DE HOY.—San Roman y san Teófilo.

**ÚLTIMA HORA.**  
**DESPACHO TELEGRAFICO**  
Servicio particular de EL GRADUADOR.  
Madrid, 27 9-45 noche.  
En la apertura de la próxima legislatura, no habrá mensaje de la corona.  
Alicante.—Imp. de R. Jordá.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Palomares.

Verdaderas novedades en perfumería, polvos, de punta de diamante, oro y plata para reuniones y Teatro. Lo mas nuevo en extractos dedicados á S. M. Alfonso XII, Jabones de lujo, ricas Pomadas, Blach de Liz para trasformarse, Agua Labande, Botot, Colonia y Florida legitima. Cosméticos de todos colores. Brillantina, Vinagres, Polvos dentrificos y Estuches misteriosos para pintarse.

Además las novedades siguientes:

Acaba de recibir chales de merino con flecos de madroños y de sed riquísima con delicados bordados blancos y Cardenal Elegantes Fichú azul merino, rosa, cardenal y azul pálido. Lo más precioso y original que se conoce en Chalinás para señora. Novedad en manguitos nunca vistos. Bonitas Leontinas bordadas. Caprichosos cuellos y puños, blancos colores y negros. Flecos Lana y seda de todos colores. Novedad en botones de raso, escocés, saten, ca chimir, milan, terciopelo y piqué. Galone y agremanes seda. Adorno piel y pluma. Completo surtido de puntilla blancas y negras de seda y valencien. Tiras y entredoses bordados.

Guantes de primera para señora, caballero y niño, surtidos de piel de uoela, de seda, hilo de Escocia, ante, para montar de castor, y blancos finos para la oficialidad. Elegantes devocionarios y albums de nácar, marfil, concha y negros. Notables sombrillas de gró. Medias de lana para señora y niños. Cintas labradas anchas de todos colores. Carriles y abrigitos para niño, lo más nuevo de la temporada. Además todo lo que pertenece al ramo de Ce illería y Peluquería.—Alicante, Mayor, 10, frente al Casino.

## YA LLEGÓ.

Establecimiento de Antonio Guillem.  
PRINCESA, 32.

Decimos- *ya llegó*, por que en este Establecimiento se ha recibido un brillante surtido de varios géneros de las mas acreditadas fábricas del extranjero como son: jabones, pomadas, aceites, brillantina, polvos para la cara entre ellos los verdaderos Veloutins de Charles Fay, glicerina para el cutis, tud para la cabeza, pasta de almendras para las manos; blanco de lis, blanco de Cisne, crema de jabon, pliveras, extractos para el pañuelo, entre ellos estan renombrado por los periódicos extranjeros, *el royal parfum Hampa-* e mperfumadores para renovar el ambiente de las habitaciones de los encesos, beveteros para perfumar habitaciones, última novedad; bonitos ma tr para tocador, y todo lo que concierne al ramo de perfumería. Adedsgna de Philippe.—Pasta de Pilitier.—Id. Rieger.—Id. Gricerine.—do lee Violé.

Tambien se ha recibido un sorprendente surtido de cuadros para retrato de terciopelo de diferentes colores y variados dibujos dignos de figurar en el salon mas suntuoso por su elegancia, y lucidez, las cuales contribuyen á darle mayor realce á la fotografia que en ellos se coloque.

Al propio tiempo pongo en conocimiento del público en general que en cepillería se ha recibido lo mas adelantado y económico que en este ramo se conoce hasta el día, desde el cepillo para limpiar la dentadura, hasta el indispensable para la ropa.

Tinturas para el cabello y barba, de Navarra, de Rosseller, Unica, Cavour, Zenobie, Launay. Las personas de buen gusto, y que quieran conservar su belleza, pueden dirigirse sin ningun recelo, al Establecimiento ya indicado; donde se les propinará todo cuanto deseen tanto para su uso particular como para regalos del mejor gusto y magníficos resultados.

Nota: para recibir á las señoras hay gabinete por separado y por consiguiente, independiente del salon de caballeros.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

### PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el día para Puerto-Rico 21 y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y REVECENTEEF,  
preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitado, que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—

Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arsenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales,

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las afecciones de todo género, ya sean la que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á la célebre Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciendo

dose en el fluido vital, lo limpia de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento, Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxford-Street y Londres.

## TIENDA NUEVA.

Calle de San Nicolás, número 6. Alicante

PRECIO FIJO.

### TEMPORADA DE INVIERNO.

En este Establecimiento se ha recibido ya todo el surtido de géneros para la presente estación, y como de costumbre se venden á precios económicos, que se puede juzgar por los que se expresan á continuación:

#### ARTICULOS BARATISIMOS.

Lanas para vestido de 4 reales á . . . . .	2 rs. vara	Corbatas de punto lana á 1 real una
Percales para vestido de 20 cuartos. . . . .	15 cts. »	Lienzos Hamburgo á 16 . . . . .
Patenes para pantalon de 4 1/2 reales á. . . . .	2 rs. »	Percal blanco 5/4 á 28 . . . . .
Pañuelos blancos para el bolsillo á. . . . .	1 » uno.	Tartanes 4/4 á . . . . .
Cotonet moreno de 5/4 á 2 » vara.		Gasas y percalina . . . . .
Musolina blanco 5 pal. á 18 cts. »		Telas para colchon 9/1 . . . . .
		Pañuelos pita á . . . . .
		Mulstones blancos y de colores 1.º á . . . . . 19 . . . . .
		Pañuelos canónigo á 5 1/2 rs una

Además hay una infinidad de artículos que para su pronta venta se espendeden mas baratos que en fábrica.

#### Artículos de novedad.

Gran surtido de lanas adamascadas, diagonales, brochadas, lisas, listadas y cuadros propias para combinaciones de vestidos. Filosadas alta novedad, Poulines, rasos de lana y toda clase de telas para vestidos especialidad en chulinas para señora. Alfombras de terciopelo y fieltro, Abacás, fieltro en pieza, dibujos especiales y clase superior. Mantas de Mallorca en todos tamaños colchas y banovas. Merinos, muselinas lanos negros mantillas blonda y Bruselas de lo mas nuevo y elegante. Velos bordados y Bruselas. Nuevo surtido de tiras y entredoses bordados de lo mejor y más barato. Pañuelería de invierno de todas clases y precios. Capuchas merino, tisú y lana, novedades exclusivas, tartanes dibujos escogidos y clase terciopelada, gran combinación. Pañuelería de punto de lana para la cabeza gran variedad: mediteria inglesa de lana para niños, los dibujos de mas gusto conocidos: medias blancas para todas edades y sexos, cretonas chinas (dibujos premiados en la exposicion de Filadelfia) para cubrecamas sillerías y cortinas, portiers de sumo gusto y baratura, y una gran variedad de artículos que no es posible enumerar en el presente año.

San Nicolás, 6.—Tienda Nueva.—Precio fijo.

#### Maderas del Norte de Europa.

En el almacén núm. 30 calle de San Francisco, se ha recibido un cargamento de tablonés de excelente calidad y buenas dimensiones, que se espendeden al por mayor y menor á precio arreglado.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.  
Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una Instrucción.